

12 de abril de 1999, a las doce treinta horas, y en iguales circunstancias la celebración de la tercera subasta, para el día 17 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores que en la primera subasta servirá de tipo el precio de valoración; que en la segunda subasta será aquella valoración, con la rebaja del 25 por 100, y respecto a la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo. Se les previene igualmente que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que corresponda, en las que lo hay, debiendo previamente para tomar parte en las subastas consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, y en la tercera subasta, el mismo que para la segunda. Que sólo la parte ejecutante podrá en su caso ceder el remate a tercero, y que los títulos de propiedad de la finca permanecerán en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta el día señalado para ello, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. En caso de tenerse que suspender el señalamiento, por causa de fuerza mayor, el remate se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda sita en la calle Arcadio Balaguer, números 53 y 55 (antes 47), piso ático, puerta segunda, de Castelldefels. Superficie de 65 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 765, libro 392, folio 150. Finca 12.239. Valor de tasación: 10.275.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a don Gerhard Hellmann y doña Antonia del Pilar Lozano Moreno, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 12 de noviembre de 1998.—La Secretaria.—5.138.

GIRONA

Edicto

Don Valentí Palat i Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 216/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Francisco Javier Fernández López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1672-0000-18-216-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 5. Vivienda en cuarta planta alta del edificio sito en Salt Caller Sant Dionis, 44, finca número 11.625. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.567, libro 116, folio 1.

Tipo de subasta: 7.120.000 pesetas.

Dado en Girona a 27 de enero de 1999.—El Secretario, Valentí Palat i Gubert.—5.366.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.050/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Juan de Dios Herrera Villegas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describe al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta, el día 15 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 15 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 14 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá haberse consignado previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad número 1738/0000/18/1050/97, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previo o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar el bien a subastar, pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bien a subastar

Finca registral número 9.241, inscrita al tomo 1.479, libro 148, folio 11 del Registro de la Propiedad de Santa Fe. Vivienda unifamiliar tipo B-1 en urbanización «Los Cármenes», bloque III, casa número 63 del proyecto, sita en Atarfe.

Tasación: 8.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 25 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—5.373.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio menor cuantía que se siguen en este Juzgado con el número 642/1995 (E), a instancias de «Ética Leicer, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leovigildo Rubio Pavés, contra don José Ávila Rojas, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado, que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta y por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose efectuar dichas consignaciones en la cuenta número 1.757 del Banco Bilbao-Vizcaya de esta capital, oficina 2.900, clave 15.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haberse suplido, previamente, los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asis-

tencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala para el día 24 de marzo, a las once horas; y en prevención de que no hubiese postor en la misma se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 26 de abril, en el mismo lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 25 de mayo próximo.

Bienes objeto de subasta

1. Finca registral número 5.723. Urbana.—Número 97. Local dependencia que se identifica con la letra C del plano, ubicado en planta sótano del edificio «San Bernardo», término municipal de Monachil, sitio de Pradollano, complejo «Sol y Nieve». Tiene su entrada por la zona común o pasillo de acceso. Ocupa una superficie construida de 43,34 metros cuadrados. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2. Finca registral número 5.045. Urbana.—Número 154. Apartamento que se identifica con el número 201 en la planta segunda, con entrada por el portal letra B del edificio sito en término de Monachil, centro de interés turístico nacional «Sol y Nieve», edificio «Mont Blanc». Tiene una extensión superficial de 103,34 metros cuadrados construidos. Valorada en 18.500.000 pesetas.

3. Finca registral número 5.004. Urbana.—Número 113. Local comercial en forma de dúplex del edificio en término de Monachil, centro de interés turístico nacional «Sol y Nieve», edificio «Mont Blanc». Tiene una extensión superficial de 73 metros cuadrados. En planta baja tiene una superficie de 30 metros cuadrados. Entreplanta con una superficie de 43 metros cuadrados. Se identifica con el número 8 dentro de la planta de locales. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

4. Finca registral número 4.929. Urbana.—Número 38. Espacio destinado a plaza de aparcamiento en el segundo sótano donde se identifica con el número 38 del edificio en término de Monachil, centro de interés turístico nacional «Sol y Nieve», conocido por edificio «Mont Blanc». Tiene una extensión superficial construida de 21,87 metros cuadrados. Valorada en 1.500.000 pesetas.

5. Finca registral número 4.928. Urbana.—Número 37. Espacio destinado a plaza de aparcamiento en edificio en término de Monachil, centro de interés turístico nacional «Sol y Nieve», edificio «Mont Blanc». Tiene una extensión superficial construida de 21,87 metros cuadrados. Valorada en 1.500.000 pesetas.

6. Finca registral número 4.927. Urbana.—Número 36. Plaza de aparcamiento, número 36, en término de Monachil, edificio «Mont Blanc», centro de interés turístico nacional «Sol y Nieve». Tiene una superficie construida de 41,92 metros cuadrados. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

7. Finca registral número 8.317. Urbana. 109 bis. Participación indivisa de 77 por 100 de local comercial número 109 bis, ubicado en primer sótano del edificio en término de Monachil, centro de interés turístico nacional «Sol y Nieve», edificio «Mont Blanc». Tiene una extensión superficial de 82,47 metros cuadrados. Valorada la participación indivisa indicada en 5.000.000 de pesetas.

8. Finca registral número 4.619. Rústica. Haza de tierra de riego en término de Los Ogijares, pago del Álamo Quemado, con cabida de 21 áreas 13 centiáreas. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

9. Finca registral número 3.457. Rústica. Suerte de tierra de riego llamada «Los Lechines», en término de Los Ogijares, pago del Álamo Quemado y de las Parras, con cabida 42 áreas 31 centiáreas. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación al demandado don José Ávila Rojas.

Dado en Granada a 7 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.368.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 893/1998, se sigue a instancia de doña Amparo Casas Padilla expediente para la declaración de fallecimiento de Millán Casas Gómez y Petronila Bolívar Vilchez, naturales de Madrid y Moclin (Granada), respectivamente, de ciento trece y noventa y ocho años de edad, respectivamente, quienes se ausentaron de su último domicilio en Granada, no teniéndose noticias desde el año 1964, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Granada a 11 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—5.367. 1.ª 10-2-1999

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 21/1998 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Oliva Tristán Fernández, contra don Miguel Brito González y doña Carmen Rosa Ramos Guerra, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca inscrita al libro 128 de Adeje, al folio 78, al número 12.339, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 6 de abril de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.610.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» en número de cuenta 3741000182198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 6 de mayo de 1999, bajo las mismas condiciones

que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 8 de junio de 1999, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 20 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—5.352.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Ángeles Pérez Periz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 115/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa de Cataluña, representada por don Carles Alberola Martínez, contra doña Agustina Haba Grajera y don Ángel Baena Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar, situada en Caldes de Montbui, urbanización «El Farell», comprende la parcela 168, que consta de planta baja y planta altillo.

La planta baja tiene una superficie de 67 metros 46 decímetros cuadrados. Está distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y dos dormitorios, y además, tiene un porche con una superficie de 2 metros 63 decímetros cuadrados.

La planta altillo tiene una superficie de 19 metros 21 decímetros cuadrados, y está distribuida en un dormitorio y una terraza.

Todo ello está edificado sobre una porción de terreno, con una superficie aproximada de 821 metros cuadrados, equivalentes a 21.730 palmos 12 décimos de palmos cuadrados. Linda: Frente su acceso, en línea de 19 metros, con calle de la urbanización; derecha, entrando, en línea de 45 metros, con parcela 167; izquierda, entrando, en línea de 45 metros 80 centímetros, con parcela 169, y fondo, en línea de 19 metros, con parcela 165, todas las parcelas de la misma urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 1.833, libro 94 de Caldes, folio 170, finca número 7.096, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, avenida del Parque, sin número, segunda planta, el día 19 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.769.650 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en la sucursal bancaria del Banco Bilbao Vizcaya de Granollers, cuenta número 0729/0000/18/00115/98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; excepto el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.